

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ENE. 1999

VISTO la nota presentada del Legislador Marcelo Figueroa; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica a favor de la señora Elsa Marcela BRUNI, residente en la ciudad de Río Grande a los efectos de paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos.

Que la señora se encuentra sin trabajo no pudiendo hacer frente a los gastos originados por el mantenimiento del hogar.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a nombre de la señora, Elsa Marcela BRUNI, D.N.I. 5.312.133, de la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el Legislador Marcelo Figueroa y los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF ciudad de Río Grande a nombre de la señora, Elsa Marcela BRUNI

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004 /99.

